

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7868** *FOMENTO INMOBILIARIO Y URBANIZACIÓN, S.A.*  
(EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo de los liquidadores, se convoca a los Señores Accionistas de "Fomento Inmobiliario y Urbanización Sociedad Anónima" en liquidación (Fiusa), a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, sito en la Calle Almagro número 42 de Madrid, el día 27 de junio de 2013, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio de 2013, en el mismo lugar a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. Aprobación en su caso de la gestión de los liquidadores.

Segundo.- Informe de los Liquidadores del estado de la liquidación.

Tercero.- Aprobación en su caso del Balance de Liquidación y del Plan de Liquidación.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2013 o en su caso de una Comisión interventora del Plan de Liquidación.

Quinto.- Delegación de facultades a los liquidadores para completar, subsanar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta General.

Derecho de asistencia y representación.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse según disponen el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los Estatutos Sociales. El derecho de representación se ejercerá de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, que establece: "los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas Generales, por otros accionistas, siempre que estos tengan derecho a asistir a ellas. La delegación se hará precisamente por escrito y será especial para cada Junta, salvo lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas".

Intervención de Notario.

Los liquidadores han requerido la presencia de un Notario para levantar la correspondiente Acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Desde la publicación de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, según establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que está previsto que la Junta General se celebre el día 28 de junio de 2013 en segunda convocatoria.

En Madrid a, 21 de mayo de 2013.- Los Liquidadores: Don José Medem Sanjuán, Don Antonio Pérez Arranz y Don Fernando Ramírez Roca.

ID: A130031674-1